


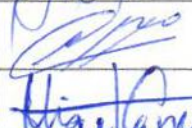
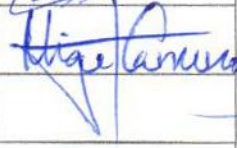
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 1 de 7	

DATOS GENERALES

SUBSISTEMA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
MACRO PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PROCESO: PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
SUBPROCESO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PRODUCTO: PROYECTO EJECUTADO Y MONITOREADO
RESPONSABLE: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Implementación del Manual de Ejecución y Monitoreo de Proyectos de Vinculación con la Sociedad	ELABORADO	Dra. Yisela E. Pantaleón Cevallos Directora (e) Departamento de Vinculación	06/04/2016	
			Ing. María José López, Analista OyM	06/04/2015	
		REVISADO	Ing. Darío Páez Cornejo Director (e) OyM	06/04/2016	
		APROBADO	Ph.D. Miguel Camino Rector	06/04/2016	
2		ELABORADO			
		REVISADO			
APROBADO					

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 2 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.		Fecha
Fin:	Informe de avance del proyecto		06/04/2016

1. OBJETIVO:

Desarrollar procesos de ejecución y monitoreo de proyectos de gestión social, productiva, tecnológica, política y cultural del conocimiento en respuesta a las expectativas y necesidades de la sociedad, en el marco de la Planificación Nacional del Buen Vivir y el Régimen de Desarrollo, con base a la Responsabilidad Social Universitaria.

2. ALCANCE:

Aplica para directivos y personal docente, que tienen responsabilidad y participación en la función de vinculación con la sociedad, que tengan a su cargo la ejecución y monitoreo de los proyectos.

3. RESPONSABILIDADES:

Miembros del Departamento de Vinculación:

- Supervisar el proceso de ejecución, monitoreo de proyectos de vinculación con la sociedad.
- Informar el avance de los proyectos al Departamento de Planeamiento, al Vicerrectorado Académico y a la Comisión de Vinculación de la Universidad.

Miembros de la Comisión de Vinculación de las carreras:

- Ejecutar y monitorear los proyectos de vinculación con la sociedad.
- Elaborar y orientar los instrumentos metodológicos para su gestión.
- Supervisar las actividades programadas en la planificación de proyectos a su cargo.
- Cumplir con la periodicidad del flujo de información de monitoreo.
- Supervisar los criterios de alerta de sistema del monitoreo Larabel.
- Realizar seguimiento a los convenios
- Establecer los mecanismos de retroalimentación del proyecto.



Docentes con participación en vinculación:

- Ejecutar y monitorear los proyectos de vinculación, comunicar acciones.
- Elaborar informes de avance de proyectos de vinculación.

4. DEFINICIONES:

4.1. Ejecución:

El proceso dinámico de ejecución se define como la organización coordinada de insumos que se implementan a través del conjunto de actividades, procedimientos y políticas que permiten alcanzar un fin determinado.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 3 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.		Fecha
Fin:	Informe de avance del proyecto		06/04/2016

4.2. Monitoreo:

El monitoreo se relaciona directamente con la gestión administrativa del proyecto y consiste en una evaluación continua o periódica que se efectúa durante la implementación del proyecto en las etapas de operación, se lo realiza con el objeto de hacer un seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y fracasos detectados al comparar lo realizado con lo programado. El monitoreo se desarrolla en distintos niveles de la gestión, con el objeto de conocer sobre los insumos, actividades, procesos, logros, resultados y productos, cuyos principales indicadores se relacionan con el tiempo, la cantidad, la calidad y el costo que tiene cada uno.

4.3. Retroalimentación:

Como retroalimentación se designa el método de control de sistemas en el cual los resultados obtenidos de una tarea o actividad son replanteados en la planificación con el fin de controlar y optimizar su desarrollo.

5. BASE LEGAL

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Ley Orgánica de Educación Superior
- c) Reglamento Ley Orgánica de Educación Superior
- d) Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior.
- e) Reglamento de Régimen Académico Interno
- f) Estatuto Universitario
- g) Orgánico Funcional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- h) Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- i) Objetivos de la Planificación Nacional de Desarrollo
- j) Planificación Estratégica Institucional
- k) Planificación de Vinculación
- l) Reglamento de Prácticas pre profesionales.

6. POLITICAS, CONTROL Y REGISTROS

6.1 Políticas

- a) Los miembros de la comisión de vinculación de las carreras y docentes con participación en vinculación, procederán conjuntamente con los estudiantes a ejecutar y monitorear los proyectos, considerando las actividades programadas.
- b) Los docentes y estudiantes en conjunto definirán los medios y fuentes de verificación.
- c) Se realizaran reuniones periódicas de monitoreo de las actividades programas
- d) Se cumplirá con la periodicidad trimestral del flujo de información. (Unidad académica / Departamento Vinculación con la Sociedad)
- e) El supervisor/a de las prácticas de vinculación emitirá informes trimestrales de los avances del proyecto, tanto a su Unidad académica como al Departamento Vinculación con la Sociedad. (PVV-02-F-001/ PVV-02-F-002)
- f) Se llevará un registro y control de la participación de docentes y estudiantes en cada proyecto: asistencia, talleres y sistematizaciones.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 4 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.		Fecha
Fin:	Informe de avance del proyecto		06/04/2016

- g) De acuerdo a los objetivos del proyecto se aplicará un pre test, pos test o instrumento de satisfacción del servicio recibido.
- h) Se establecerá de acuerdo a los resultados de las actividades programas mecanismos de retroalimentación del proyecto.
- i) El tiempo de ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad, estará acorde a las actividades planificadas. La ejecución de un proyecto no podrá ser menor a tres meses.
- j) Los documentos originales de ejecución de proyectos reposarán en el Departamento de Vinculación con la Sociedad. Si el departamento o carrera requiere esta documentación la Unidad de Vinculación con la Sociedad dará las facilidades necesarias para prestar dicha documentación.

6.2 Controles

- a) Matriz de Seguimiento y Monitoreo de proyectos de vinculación con la sociedad
- b) Informe de seguimiento de proyectos de vinculación con la sociedad.

6.3 Registros

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Matriz de Seguimiento y Monitoreo de proyectos de vinculación con la sociedad	PVV-02-F-001	Miembros del Departamento de Vinculación con la Sociedad
Informe de seguimiento de proyectos de vinculación con la sociedad.	PVV-02-F-002	Miembros del Departamento de Vinculación con la Sociedad

7. REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS



El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer al Departamento de Organización y Métodos.

8. PROCEDIMIENTOS

Nº.	Actividad	Responsable
8.1	A partir del informe de probación de la planificación del Proyecto por parte de la Dirección del Departamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, la Comisión de vinculación de las unidades académicas procederán a coordinar las siguientes acciones:	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.2	Socializa los objetivos, metas y las actividades programadas en el proyecto de vinculación a los docentes y estudiantes involucrados.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	
		Página 5 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.		Fecha
Fin:	Informe de avance del proyecto		06/04/2016

8.3	Inducción a los estudiantes sobre la problemática a abordar, las acciones y responsabilidades que desempeñaran.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.4	Define las fuentes de verificación de los indicadores en el instrumento indicado (PVV-01-F-005).	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.5	Acercamiento con las comunidades y socialización de las actividades programadas, en función de los objetivos del proyecto y el perfil de egreso.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.6	Elabora, orienta y revisa los instrumentos metodológicos para su gestión	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.7	Coordina con los docentes de vinculación de la carrera reuniones periódicas de trabajo una vez a la semana para el seguimiento de las actividades programadas.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.8	Supervisa las actividades programadas en la planificación de proyectos a su cargo.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.9	Elabora y presenta informe trimestral al DVS a través del sistema Larabel. (Matriz de monitoreo; actividades, tiempo, indicadores y metas).	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.10	Cumplir con la periodicidad trimestral del flujo de información de monitoreo.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.12	Supervisar los criterios de alerta del sistema del monitoreo.	MIEMBROS DEL DVS
8.13	Aplica un instrumento de satisfacción/evaluación (pre y post) al beneficiario.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.14	Realiza seguimiento a los convenios y lleva registros de datos concernientes a las entidades públicas, privadas y beneficiarios.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.15	Establece los mecanismos de retroalimentación del proyecto.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.16	Informe los avances de los proyectos al Departamento de Planeamiento.	MIEMBROS DE DVS
	Fin del proceso	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 6 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Fecha	
Fin:	Informe de avance del proyecto	06/04/2016	

9. INDICADORES DE GESTIÓN

Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
1	Índice de satisfacción	Mide la eficiencia en la ejecución y monitoreo de proyectos	Eficiencia	%	$\frac{N^{\circ} \text{ Proyectos Planificados}}{N^{\circ} \text{ Proyectos Ejecutados}} * 100$	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	Informes de seguimiento de proyectos de vinculación.

10. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- 01 COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
- 02 VICERRECTORADO ACADÉMICO
- 03 PLANEAMIENTO
- 04 DECANO/ EXTENSIONES
- 05 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (DVS)

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-02	
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 7 de 7	
Inicio:	Informe de aprobación de la planificación de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Fecha	
Fin:	Informe de avance del proyecto	06/04/2016	

11. DIAGRAMA DE FLUJO

